



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Febrero de 2.010

22/10

Expte. N° 14.068/08

VISTO:

La Resolución N° 812-HCD-08 por la que se autoriza la adscripción de la Srta. María del Pilar Bravo en la cátedra de **Fenómenos de Transporte** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período 01/09/08 al 31/08/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota ingresada N° 2857/09, la Auxiliar Adscripta de Segunda Categoría eleva el informe de las actividades desarrolladas, adjuntando el trabajo realizado;

Que la Profesora responsable de la cátedra, Dra. Graciela Morales, recomienda aprobar el informe presentado, expresando que la actuación de la Srta. María del Pilar Bravo fue muy buena, habiéndose cumplido con los objetivos propuestos en la adscripción;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 390/09, aconsejan aprobar la adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria del 9 de Diciembre de 2009)

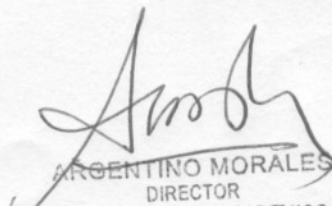
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Srta. María del Pilar BRAVO en la cátedra de **FENÓMENOS DE TRANSPORTE** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período 01 de Septiembre de 2008 al 31 de Agosto de 2009.

ARTICULO 2°.- Disponer que, en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo Académico, Sr. Argentino MORALES.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Srta. María del Pilar BRAVO, a la Dra. Graciela MORALES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA